

DIAN DISPUSO DE MANERA VIRTUAL EL FORMULARIO 500

Bogotá, D.C. abril 14 de 2015 La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN- informó que a partir del 10 de abril de 2015 está a disposición de los usuarios aduaneros, de manera gratuita, el **Formulario 500 – Declaración de Importación**, a través de su portal web www.dian.gov.co

Los usuarios interesados podrán hacer uso del mismo ingresando a la página web, y consultando a través del servicio **“Usuarios No Registrados – Diligenciar Formularios”**, donde además de acceder al mismo podrán realizar el diligenciamiento de manera asistida.

No obstante lo anterior, la DIAN recuerda que **“Este servicio es únicamente para los usuarios que no estén obligados a presentar la declaración a través de los Servicios Informáticos Electrónicos Aduaneros”**, lo que incluye las situaciones de contingencia declaradas por la Entidad.

De esta forma la DIAN soluciona de manera definitiva los inconvenientes por escasez de formularios Litográficos